

“ACUERDO POR MAIRENA: ESTABILIDAD Y TRANSPARENCIA DESDE LA EFICACIA, RESPONSABILIDAD Y LEALTAD INSTITUCIONAL”

En Mairena del Alcor, a once de junio de 2015, reunidos, el Partido Andalucista y en su nombre su Concejal electa Doña María Antúnez González, y el Partido Popular, y en su nombre D. Ricardo Antonio Sánchez Antúnez, Alcalde en funciones y Concejal electo y candidato a la Alcaldía para la legislatura 2015-2019.

El Partido Andalucista y el Partido Popular de Mairena del Alcor, tras un proceso negociador culminado en la jornada de hoy acuerdan formar un gobierno de coalición para la legislatura 2015-2019, a cuyos efectos su Concejal electa Doña María Antúnez González otorgará voto afirmativo a la investidura de Don Ricardo Antonio Sánchez Antúnez, como Alcalde-Presidente de Mairena del Alcor, legislatura 2015-2019.

En virtud de las conversaciones arriba indicadas, las dos formaciones adquieren adquieren los siguientes

COMPROMISOS:

Primero.- Programa de Gobierno Municipal (2015-2019).

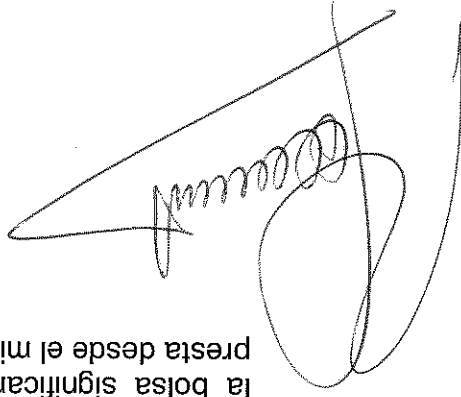
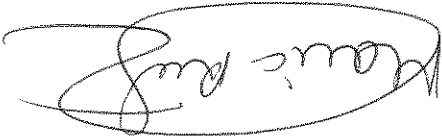
Se integran en el Programa de Gobierno Municipal de Mairena del Alcor, para su ejecución durante el mandato 2015-2019, los compromisos e iniciativas que se relacionan a continuación:

a) Prioridad inmediata:

- Iniciar las acciones para la firma de convenios con entidades bancarias de la localidad y promotores que dispongan de viviendas vacías para ponerlas a disposición de vecinos en situación de “necesidad social”.
- Iniciar las acciones para la firma de convenios con las entidades prestadoras de servicios básicos a la ciudadanía –agua, luz-, para facilitar el pago de los suministros a familias en situación de “necesidad social, y evitar el corte del suministro.
- Creación de una Bolsa de Empleo de Interés Social para los vecinos de nuestra localidad, en situación de exclusión social, para priorizar su contratación temporal (dotación presupuestaria)
- Reivindicar la ejecución de las obras de ampliación del CEIP Isabel Rodríguez en la zona El Prior.
- Impulsar la apertura del Centro de Alta Resolución de Especialidades Médicas (CARE).

b) Para conseguir a lo largo del Mandato:

- Aprobar la reducción del nivel impositivo del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana (IBI).
- Creación del Centro de Información de la Juventud en el organigrama municipal.
- Creación de una figura dentro del entramado municipal para seguimiento, supervisión y coordinación de las Escuelas Deportivas Municipales.
- Aprobar un Plan de Ayudas –económicas y logísticas- a los clubes deportivos locales.
- Aprobar becas-ayudas anuales a deportistas para participar en eventos deportivos.
- Optimizar los recursos por explotación de bienes inmuebles municipales, armonizando precios con criterios flexibles.
- Fomentar los medios necesarios a fin de implantar la elaboración de los Presupuestos Participativos, abiertos a la ciudadanía.
- Estabilización del personal de la plantilla de Policía Local.
- Regular la "segunda actividad" para los funcionarios de la Policía Local, por razones de edad, disminución de las aptitudes psicofísicas y embarazos.
- Impulsar un proceso excepcional de funcionalización del personal laboral fijo al servicio de la Corporación.
- Adecuar la plantilla de personal y la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) a las necesidades reales de los servicios públicos municipales.
- Diferenciar entre puestos de trabajo cuya función y objetivo final sea la de creación de empleo, con lo cual las bolsas creadas a través de estos puedan funcionar de manera rotativa sin suponer un perjuicio para el servicio, y los puestos de trabajo cuyo objetivo esté dirigido a la cobertura de un servicio especializado cuya rotación en la bolsa significaría una merma en la calidad que se presta desde el mismo.



- Convocar mediante oposición libre las plazas vacantes de personal, garantizando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

- Puesta en funcionamiento de los nuevos servicios ubicados en el antiguo Mercado de Abastos.

- Incorporar partida presupuestaria para Ayudas de Emergencias para familias en exclusión social.

- Remodelar y mejorar el acceso al recinto ferial.

- Concesión de nuevas casetas en el recinto ferial.

- Modificar la Ordenanza Municipal para limitar el ruido en el Recinto Ferial y limitar sillas y veladores en el exterior de las casetas, por seguridad.

- Volver a proponer la nominación del parque municipal junto al recinto ferial como "Parque Municipal Alcalde Isidoro Núñez", en reconocimiento a su gestión e impulso de la construcción del mismo.

- Establecer la "cita previa" en los Servicios Sociales Municipales para que cada usuario disponga del profesional adecuado a su demanda.

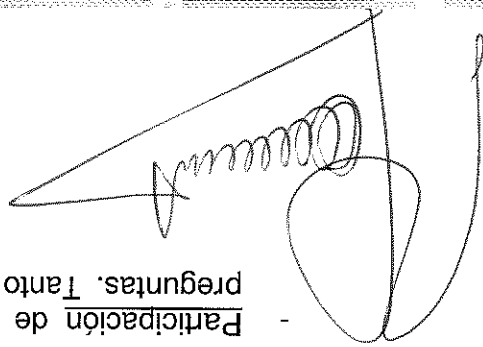
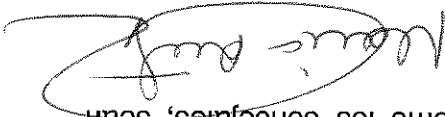
- Aprobar el control por medio de ordenanza municipal de los excrementos de animales en la vía pública.

- Elaborar un censo de casas abandonadas, evitándose con ello su posible ocupación ilegal y obligar a sus propietarios a mantener aquellos elementos que puedan ocasionar peligro a los peatones o inseguridad a los vecinos.

- Impulsar la concesión y apertura de un centro público de idiomas por la Consejería de Educación

- Crear una fórmula público-privada cuyo fin principal será contribuir a la valoración, estudio y difusión del patrimonio legado por la tradición (Cante Jondo, Arqueología, Etnográfico, Escultura, Pintura,...), y donde se alberguen las colecciones Bonsor, Andrés Morales, y otras que puedan ser cedidas para su visita, consulta o estudio, así como otros archivos orales, escritos y gráficos que pueden ser incorporados.

- Participación de los vecinos en el turno de ruegos y preguntas. Tanto el alcalde como los concejales, sean



- del gobierno o de la oposición, estarán obligados a contestar verbalmente en ese o en el siguiente pleno.
- Dotar de medios y nombrar al Defensor del Vecino.
- Puesta en funcionamiento del Tanatorio, como elemento de mejora de servicios y desarrollo de la economía local.
- Insistir en la construcción de pasarelas en la autovía de Los Alcores, de acceso a las urbanizaciones (Cerro los Camellos-Molino Romano-Hijuelilla).
- Perseverar en la dotación de acceso peatonal a las Urbanizaciones El Campillo, Los Clavales y El Rosal.
- Reapertura de caminos públicos –cortados-para uso peatonal y rodado.
- Solicitar el adecentamiento de la carretera de Brenes.
- Promover la interconexión de Mairena con el Area Metropolitana a través del tren de cercanías en el apeadero-estación de Montecarmelo-Alcalá.
- Reforestación de los márgenes de la Autovía de Los Alcores.
- Reconocimiento y creación de unas bases para el Galardón Literario que lleve el nombre de "Memorial José Manuel Lara", con el objetivo de conseguir el fomento de la cultura literaria y de las investigaciones en torno a la historia de nuestro municipio.
- Ampliación de la Residencia de Mayores, con criterio social.
- Promover apertura de la nueva Guardería Infantil Pública para disponer de un aumento del número de plazas destinadas a niños de cero a tres años.
- Elaborar un Estudio de Viabilidad y Optimización de los entes instrumentales municipales, en interés del servicio público (Gerencia Municipal de Urbanismo, Fomento de los Alcores SL,...)
- Elaborar un plan de movilidad que recoja un conjunto de acciones coordinadas para solucionar los atascos y los problemas de aparcamiento. El Plan será el resultado de un análisis experto y urgente de las posibles alternativas.

- Promover un Ayuntamiento receptor, de Gestión Pública Avanzada y de Calidad de los Servicios.
 - Promover la implantación de un Parque Comarcal de Bomberos en colaboración con otras entidades públicas.
- Todos los objetivos de acción de gobierno arriba reseñados serán revisados con carácter semestral por una Comisión de Seguimiento que se constituirá al efecto con la idea y el cometido de evaluar lo avanzado y planificar la puesta en marcha de las siguientes iniciativas. Dicha Comisión estará integrada de forma paritaria por tres miembros de cada una de las dos formaciones.

Segundo.- Organización Municipal

- a) La/el Concejal/a del Partido Andalucista en el Gobierno Local presidido por el Partido Popular, legislatura 2015-2019, formará parte de la Junta de Gobierno Local, y ocupará la Primera Tenencia de Alcaldía.

- b) La/ el representante andalucista en el Gobierno Local, ejercerá la delegación que integre las competencias que en la anterior legislatura se integraban en Igualdad y Servicios Sociales, correspondiéndole la dirección y gestión de los servicios, expedientes y actuaciones.

- c) Se propone a la Alcaldía, que esta Delegación se denomine: **Delegación de Igualdad y Bienestar Social**, y ocupará las dependencias municipales del Centro de Servicios Sociales- ubicadas en calle Virgen de los Dolores, 30.

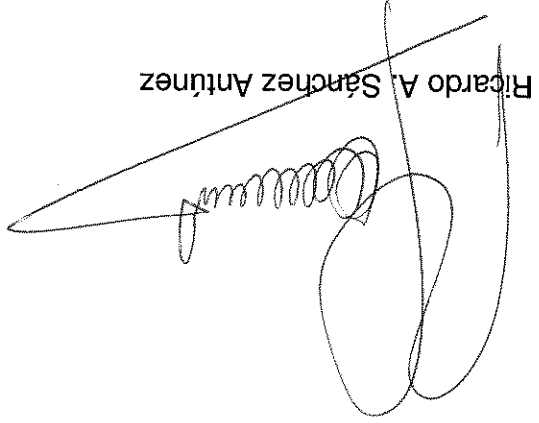
- d) La 1ª Tenencia de Alcaldía y Delegada de Igualdad y Bienestar Social, desempeñarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva.

- e) Se adoptarán en el pleno de organización de la nueva Corporación Municipal las medidas oportunas tendentes a la ejecución de todo lo anterior por cuanto afecten a la Organización Municipal.

Mairena del Alcor a 12 de Junio de 2015



María Antúnez González



Ricardo A. Sánchez Antúnez